



ANEXO No. 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y DEL CARIBE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA:	22-10-2026

Con el propósito de observar lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, hizo el siguiente estudio:

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC EN EL MARCO DEL PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL DURANTE LA VIGENCIA 2026"

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211900	Monitores y pantallas de computador
43233000	Software de entorno operativo

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto No. 0405 de fecha 14 de marzo de 2024, expedido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, fue creado el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC tiene como misión; la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana, comunitaria y acción comunal en el Distrito de Cartagena de Indias, así como la integración, especialización, modernización y control de la organizaciones y organismos comunales



locales.

Por su naturaleza pública, el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC está sometida a los principios de la función administrativa y como consecuencia de ello, en el desarrollo del norte institucional que se indicó, debe aplicar los postulados de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, cumpliendo a satisfacción la función que se le ha encomendado.

El Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC tiene como misión; la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana, comunitaria y acción comunal en el Distrito de Cartagena de Indias, así como la integración, especialización, modernización y control de la organizaciones y organismos comunales locales. En el mismo sentido, tendrá entre otras funciones principales:

"(...)

1. Promover la participación ciudadana y la acción comunal en el Distrito mediante la difusión de las normas, mecanismos, planes, políticas y programas vigentes, la capacitación de la comunidad y la ciudadanía para el ejercicio; así como adelantar el análisis y evaluación del comportamiento participativo ciudadano y comunitario en el ámbito distrital. 2. Velar por la coherencia de los sistemas de participación ciudadana y comunitaria; y promover la auditoría social en los procesos de organización y gestión pública en el orden distrital. 3. Coordinar y promover políticas bajo la orientación del Alcalde Mayor de Cartagena y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, tendientes al fortalecimiento de la participación y la integración de las comunidades en el desarrollo local. 4. Apoyar la implementación el seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana y el desarrollo comunal del Distrito. 5. Promover, coordinar, capacitar y asesorar a las organizaciones ciudadanas locales en el fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria para contribuir a la solución de sus necesidades. 6. Coordinar con las entidades del orden local, departamental y nacional para adelantar programas y proyectos que tiendan a generar una cultura democrática, participativa y activa en la zona urbana rural e insular de Cartagena. 7. Diseñar e implementar programas, proyectos y actividades que tengan por objetivo crear e institucionalizar las formas de organización ciudadana Comunal y comunitaria previstas legalmente, haciendo eficacia impacto en el desarrollo distrital departamental y regional. 8. Asesorar a las comunidades en sus procesos organizativos, en las áreas legal, productiva, administrativa técnica, financiera y las demás que se relacionen con el desarrollo local. 9. Apoyar con el suministro de la información necesaria para la elaboración del plan de desarrollo comunal y comunitario, en coordinación con la Secretaría de Planeación y las demás instancias legales competentes. 10. Asesorar y prestar asistencia técnica a las comunidades organizadas para desarrollar proyectos viables de equipamiento comunitario, en Mercado dentro de los planes de desarrollo local. 11. Ejercer la inspección, el control y la vigilancia de las juntas de acción comunal, asociaciones municipales de juntas de acción comunal juntas de vivienda y demás organizaciones de esta índole que se formen en la jurisdicción del Distrito, de acuerdo con la normatividad vigente. 12. Coordinar programas y proyectos comunales y comunitarios con organizaciones públicas y privadas del orden local departamental regional nacional e internacional cuyo objeto coincida con las funciones del Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, así como adelantar con aquellas los convenios o contratos relacionados con su misionalidad. 13. Elaborar el mapa comunal del Distrito, que identifique los niveles y organismos actuantes y participantes comunitariamente, a fin de trazar programas y proyectos de impulso y fomento para el desarrollo comunal y comunitario. 14. Evaluar y realizar seguimiento periódicamente al



desarrollo de los planes, programas y proyectos su cargo y definir las acciones a seguir. 15. Adelantar las actuaciones y procesos pre contractuales y contractuales, actos, contratos, convenios y procesos licitatorios para el ejercicio de las funciones a su cargo. 16. Gestionar ante instancias del sector público, privado, o mixto, nacional o internacionales, la consecución de fondos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados al Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe. 17. Fomentar la ejecución de obras civiles menores con participación comunitaria y de la empresa privada en el distrito con la finalidad de elevar el sentido de pertenencia a través de la participación de la comunidad. 18. Diseñar e implementar estrategias, planes y programas para la formación y registro de las organizaciones comunales existentes en el Distrito, utilizando las herramientas tecnológicas que permitan gestionar, sistematizar, actualizar y acceder a la información. 19. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y mantener obras de interés comunitario y transferirlas a las demás entidades del Distrito y sus localidades.”

Así mismo, corresponde al Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe - IDACCC, de conformidad con el mandato constitucional consagrado en el artículo 103, fortalecer e impulsar los diferentes procesos de participación ciudadana y comunitaria, el cual realizará, mediante un proceso consciente, planificado y colectivo de mejoramiento continuo en todos los aspectos, es decir, de calificación, de democratización, de ordenamiento y de transformación positiva.

La ciudad de Cartagena de Indias le apuesta en este cuatrienio a ser una ciudad de derechos, y, por consiguiente, es deber de la Administración Distrital orientar las acciones hacia el cumplimiento de lo consignado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Cartagena ciudad de derechos». A partir de este instrumento de planeación, dentro de los principales retos a enfrentar -artículo 4 del Acuerdo 139 de 29 de mayo de 2024-, se encuentra mejorar la infraestructura vial. Al respecto, la Línea Estratégica 8 «Innovación Pública y Participación Ciudadana», a través de sus impulsores de avance buscan entre otros, promover un gobierno abierto y el desarrollo de instituciones inclusivas que impulsen la transparencia, la seguridad jurídica, la gestión pública basada en la evidencia y la participación, con miras a la garantía de los derechos de la ciudadanía y a la satisfacción de sus necesidades mediante procesos de fortalecimiento institucional, innovación administrativa, finanzas públicas sólidas y la aplicación de herramientas de innovación pública en la toma de decisiones del Distrito, con un entorno normativo que estimule y facilite la generación de alternativas y soluciones viables a retos públicos, así como la transformación de lo público y de la sociedad civil a través de la construcción de ciudad, ciudadanía, identidad territorial y paz.

En este contexto, el Componente impulsor de avance: Participación Ciudadana y Acción Comunal, fue desarrollado en el Plan de Desarrollo de la siguiente manera:

"8.5. Componente Impulsor de Avance: Participación Ciudadana y Acción Comunal

La Ley 2166 de 2021 define el desarrollo de la comunidad como el conjunto de procesos territoriales, económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que integran los esfuerzos de la población, sus organismos y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios contruidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios.



Teniendo en cuenta el marco normativo mencionado anteriormente, el Gobierno Distrital protegerá y garantizará los derechos y establecerá los deberes de los afiliados a los organismos de acción comunal que gozan de autonomía e independencia sujeta a la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos y demás preceptos del ordenamiento jurídico y el interés general de la comunidad.

Además de lo considerado en la descripción de la línea estratégica Innovación Pública y Participación Ciudadana, se hace énfasis en la participación ciudadana como un ejercicio de ciudadanía activa, que consiste en el involucramiento de ciudadanos y ciudadanas en asuntos públicos de interés común, con el fin de hacer parte de la planeación, toma de decisiones de la administración y el control social de la gestión pública que incide en la vida y bienestar de la sociedad, y que se fundamenta en la acción voluntaria, solidaria y organizativa de la sociedad civil a través de sus líderes sociales y/o comunitarios.

Es un compromiso del Gobierno Distrital facilitar, a través de acciones específicas, el acompañamiento, fomento y promoción de una participación ciudadana activa, incidente y de calidad que garantice espacios de validación y retroalimentación en los que la ciudadanía ya sea, de manera individual o a través de organizaciones sociales de base, se vinculen y asuman la corresponsabilidad en la gestión pública para generar un sistema de gobernanza que brinde confianza a la ciudadanía de Cartagena.”

De la que se desprende el programa denominado Organizaciones Sólidas e Incidentes en el Desarrollo Local, que tiene como propósito mejorar las condiciones necesarias para garantizar que, con el apoyo de la administración, las acciones, actividades e iniciativas de las organizaciones sociales en el Distrito de Cartagena en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se materialicen para sentar las bases del fortalecimiento del tejido social y la recuperación y transformación de los espacios de equipamiento comunitario para un goce y aprovechamiento de la ciudadanía en general. También promoverá la oportunidad para generar comunidades de práctica o redes de aprendizaje en las que las distintas organizaciones y personas, puedan intercambiar experiencias de éxito en sus comunidades, que sean susceptibles a ser replicadas en toda la ciudad.

A través del proyecto “DESARROLLO DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO Y ACCIÓN COLECTIVA INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” se busca el financiamiento de trescientas (300) obras de interés comunitario para fortalecer la cultura participativa de las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) presentes en la ciudad, con el fin de incidir de manera positiva en la construcción de ciudad y satisfacer las necesidades de las comunidades, para la promoción de la participación ciudadana y la democracia participativa en sus territorios a través del equipamiento de una línea tecnológica y de oficina (computadores, licencias, megáfonos, parlantes de sonido, escritorios, sillas, papelería, etc.), o de materiales para actividades específicas (para proyectos sociales, deportivos, culturales), lo que coadyuva a la modernizar de la gestión, mejorar la comunicación y la transparencia, potenciar a líderes, y ejecutar de forma más eficiente proyectos de desarrollo comunitario.

En este contexto, el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe IDACCC tiene la responsabilidad de apoyar la implementación de planes de mejora destinados a llevar a los Organismos de Acción Comunal (OAC) del Distrito de Cartagena de Indias a un estado administrativo ideal. Esto implica adecuar y dotar las distintas sedes comunales, consolidar todas las iniciativas y propuestas desarrolladas desde cada Junta de Acción Comunal y comunidad en general para luego gestionar el apalancamiento y financiación



de estas, permitiendo de esta manera que estas incidan positivamente en el desarrollo local.

En ese sentido, el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC, en atención al proceso de elección de las juntas de acción comunal en más de 400 sectores de la ciudad para el período 2026-2030 de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2188 de 2021, realizadas durante la presente vigencia, se ha identificado la necesidad de dar continuidad a la dotación y/o adecuación de las sedes comunales, como quiera que esto les permite llegar a un estado administrativo ideal y con ello, promover y consolidar la representación comunal en el escenario local para el desarrollo de los territorios.

Por tal razón, se hace indispensable adelantar proceso para seleccionar contratista que ejecute el objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO AL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC EN EL MARCO DEL PROGRAMA ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL DURANTE LA VIGENCIA 2026"**

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia 2026.

2. ACERCA DEL SECTOR

En Colombia, los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características similares o comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

El sector económico más básico es el sector primario, que agrupa todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo



Entretenimiento
Finanzas
Administraciones Públicas

Los equipos tecnológicos y periféricos de oficina se clasifican en el Sector terciario o de servicios y específicamente en el sector comercio que incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Esta agrupación de empresas, personas y actividades que adelantan el intercambio de este tipo de mercancías, que hacen parte del sector terciario de la economía, se incluyen en el comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, las plazas de mercado y, en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio a nivel nacional o internacional.



Este sector de la economía en Colombia se concentra en distintas líneas especialmente: Línea blanca (neveras, lavadoras, etc.), línea marrón (computadores, televisores, radios, etc.), enseres menores (planchas eléctricas secas y a vapor, licuadoras, etc.) y cuidado personal (afeitadoras eléctricas, depiladoras, etc.). La más desarrollada en la industria colombiana es la línea marrón debido a las exigencias en investigación, desarrollo, electrónica y alta tecnología que son claves en la fabricación, sin embargo, en la industria local es marginal.

Los datos oficiales del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) han mostrado los 6 productos de mayor crecimiento interanual en ventas minoristas a junio de 2025:



Fuente: DANE. Encuesta mensual de comercio – EMC. Comercio el por menor – Total nacional.

En este contexto, los equipos tecnológicos y periféricos de oficina, como computadores, impresoras, equipos de comunicación y otros dispositivos electrónicos, constituyen bienes relevantes para el desarrollo de las actividades económicas y sociales. El crecimiento del comercio electrónico en Colombia evidencia la expansión de este mercado: durante 2025 se registraron 684,6 millones de transacciones y ventas por \$145,4 billones, reflejando una tendencia sostenida hacia la digitalización del consumo y de las actividades productivas.

Esta transformación tecnológica trasciende el ámbito comercial y adquiere especial relevancia en las organizaciones comunitarias.

En Colombia, las Juntas de Acción Comunal (JAC), reconocidas como una de las principales formas de participación ciudadana, desempeñan un papel fundamental en la gestión y desarrollo de sus territorios. Para fortalecer su capacidad de gestión, participación, comunicación y formulación de proyectos, requieren cada vez más herramientas tecnológicas que les permitan adaptarse a los nuevos escenarios digitales.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se convierten en un recurso estratégico para el fortalecimiento de las JAC, al facilitar el acceso a la información, ampliar los mecanismos de participación ciudadana, mejorar los procesos de capacitación, vincular a las nuevas generaciones, visibilizar su gestión y fortalecer su capacidad para formular y desarrollar proyectos sociales, económicos, culturales y comunitarios. Por tanto, la disponibilidad y acceso a equipos tecnológicos y periféricos no solo se relaciona con la dinámica del sector terciario y comercial, sino que constituye un elemento que puede contribuir directamente al fortalecimiento institucional y a la transformación digital de las organizaciones comunitarias.

Es importante resaltar que en el mercado de comercialización de equipos tecnológicos es habitual que los proveedores o empresas comercializadoras incluyan dentro de su oferta



servicios asociados a la gestión de garantías de los bienes suministrados. Este servicio permite al cliente contar con un canal de atención y seguimiento frente a las reclamaciones derivadas de fallas o defectos de los equipos, mediante la coordinación entre el usuario final, el comercializador y el fabricante. La gestión suele comprender la recepción y radicación de la solicitud, validación de las condiciones de garantía, coordinación del diagnóstico o servicio técnico, seguimiento del caso y comunicación al cliente sobre la solución correspondiente. Lo anterior constituye un componente de respaldo posventa que contribuye a garantizar la continuidad operativa de los equipos adquiridos y a facilitar al usuario el ejercicio de los derechos asociados a las garantías ofrecidas por el fabricante o proveedor.

Gremios y Asociaciones del Sector:

- FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes Empresarios.
- CCCE: Cámara Colombiana de Comercio Electrónico.
- CCIT: Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones.
- ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

VARIABLES MACROECONÓMICAS:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

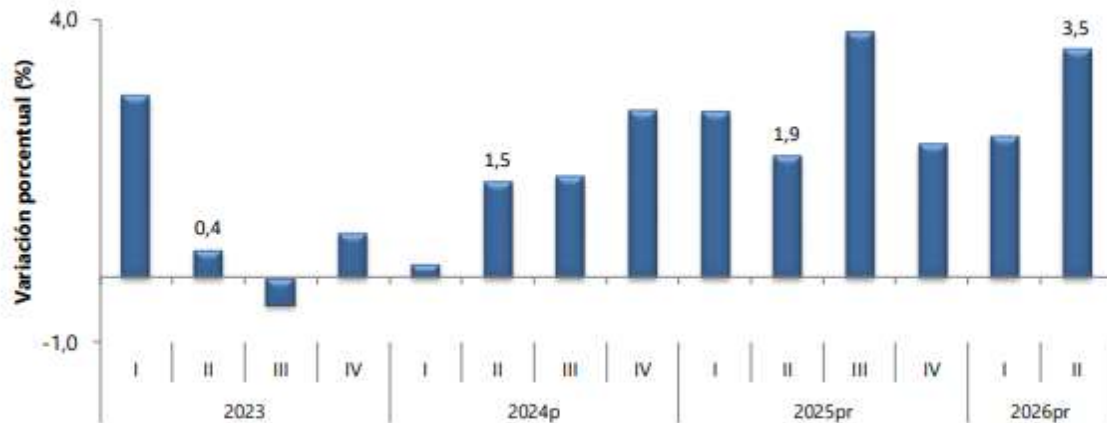
PIB:

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica:
Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

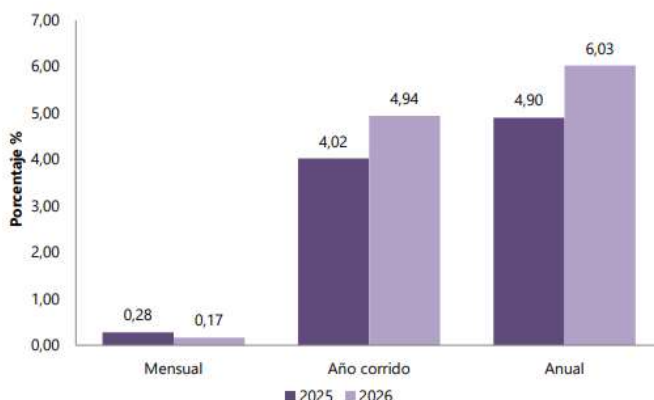
²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

IPC:

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue



4,94% y la anual 6,03%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

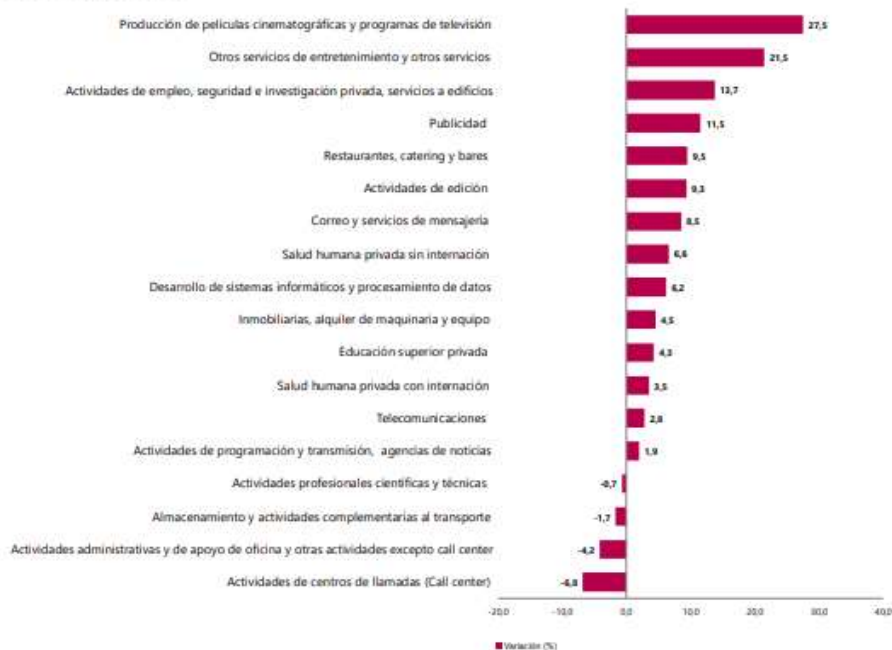
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^p / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025):

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.						
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	-1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.



**Total nacional
Junio 2026^P**

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Junio 2026 / junio 2025	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



Junio 2026 / junio 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (viveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Comercio al por mayor nacional:

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.



Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio (2026/2025)^p

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025					
	Margen comercial			Personal		
	Variación (%)	Contribución (p.p.)		Variación (%)	Contribución (p.p.)	
Total comercio al por mayor	11,6		11,6	-0,9		-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0		5,5	-0,8		-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9		1,5	-1,1		-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0		4,5	-0,9		-0,4

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

Variación anual de personal ocupado:

El personal ocupado presentó una variación de -0,9% en el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contribuyo negativamente 0,4 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que contribuyeron negativamente 0,3 puntos porcentuales a la variación total de la división. Por su parte, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyeron negativamente 0,2 puntos porcentuales.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM- es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Histórico salario mínimo en Colombia

El salario mínimo mensual para los colombianos pasó de \$1.423.500 pesos en 2025 a \$1.750.905 pesos en 2026, más el auxilio de transporte para aquellos trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, quedando en \$249.095. El incremento del salario mínimo fue de 23% con respecto al salario mensual del año 2025.

Salario mínimo legal de Colombia. Periodicidad anual.

Fecha (Año) ▼	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación anual (%)	Auxilio de transporte mensual (COP)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	58,363.50	1,750,905	23.00	249,095
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47,450.00	1,423,500	9.50	200,000
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43,333.33	1,300,000	12.07	162,000
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	38,666.67	1,160,000	16.00	140,606
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33,333.33	1,000,000	10.07	117,172
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	30,284.20	908,526	3.50	106,454
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	29,260.10	877,803	6.00	102,854
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	27,603.87	828,116	6.00	97,032
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	26,041.40	781,242	5.90	88,211
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	24,590.57	737,717	7.00	83,140

3. ASPECTOS REGULATORIOS

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de la contratación de la administración pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 816 07 de julio de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional



a través de la contratación pública.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Aplicación de acuerdos marcos de precios, instrumentos de agregación de demanda: Luego de determinada la necesidad y efectuado el estudio de la oferta y de la demanda, al igual que revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano según lo preceptuado en el Decreto 310 de 2021, se logra evidenciar que los servicios a contratar no se encuentran en los Acuerdos Marcos de Precios e Instrumentos de agregación de demanda vigentes.

Justificación modalidad de selección:

En atención a la necesidad planteada en el estudio Previo, y teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes, que son de común utilización, con especificaciones técnicas, de patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada con Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado por la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2 procedimiento para la subasta Inversa.

Establece el mismo literal que para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo, derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

La necesidad del Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe - IDACCC, la adquisición de equipos tecnológicos y/o periféricos se puede entender como bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, definiendo como estos bienes y servicios, aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas. Tal y como lo demuestra el Estudio realizado por esta dependencia tomando como base la necesidad que se requiere de equipos tecnológicos y/o periféricos, así como la descripción técnica que se relaciona en el presupuesto realizado y detallado que soporta este estudio previo.

Para la selección del contratista la Entidad, aplicará los principios de economía, Transparencia y responsabilidad, contenidos en la ley 1150 del 2007, y los postulados que rigen la función Administrativa.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

La descripción de cada uno de los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentra detallada en el Anexo No. 1 del presente documento, así como en el pliego de condiciones.

Plazo de ejecución del contrato:

El contrato tendrá un plazo de ejecución será de **UN (01) MES**. Este plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución y la suscripción de acta de inicio, en ningún caso podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

Marco tributario distrital

Impuesto distrital aplicables	Porcentaje
Estampilla Universidad De Cartagena	1% sobre el valor base del contrato



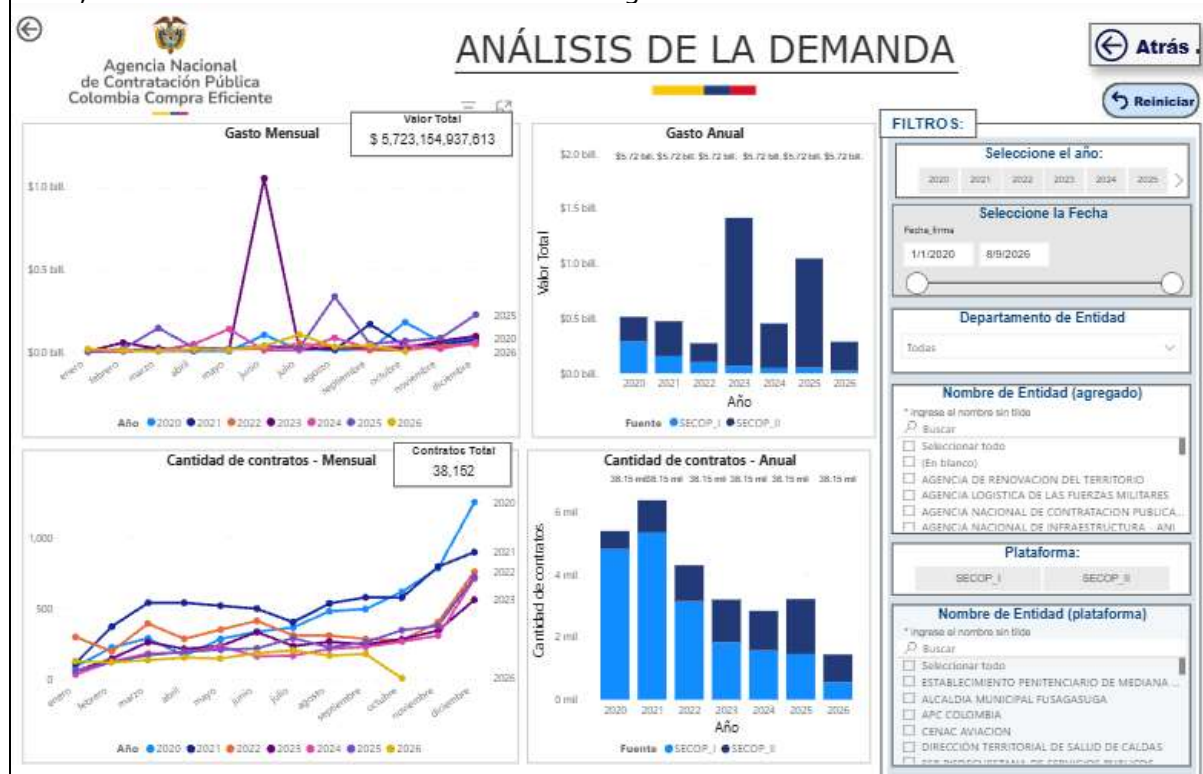
Estampilla Pro-Deporte y Recreación:	2,5% sobre la base del contrato
Estampilla justicia familiar	2% sobre la base del contrato

La oferta del Proponente debe tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda se utilizará la herramienta del MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Los datos tomados se establecen bajo los periodos de los últimos seis años, a partir de 2020, en actividades identificadas con el Código UNSPSC 4321.



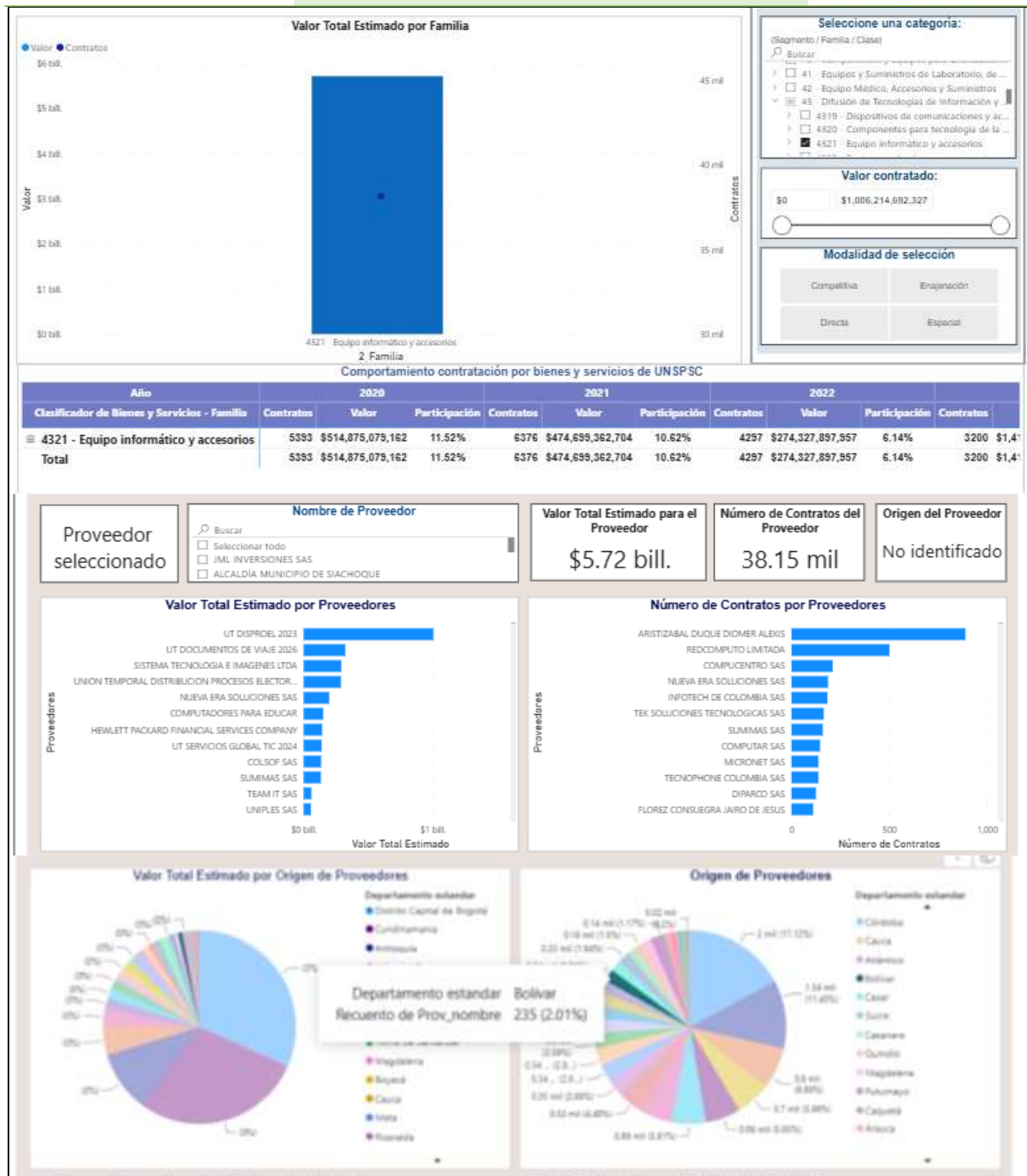


Instituto
Comunal

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC

Código: IDACCC

Fecha:
06/08/2024





Conclusiones:

- Los principales proveedores de las entidades estatales son de origen nacional.
- La principal modalidad de selección utilizadas por las entidades estatales es la selección abreviada subasta inversa.
- En el departamento de Bolívar de acuerdo con el recuento de origen de los proveedores del sistema de abastecimiento estratégico 235 proveedores pueden satisfacer esta necesidad.

Así mismo se tomó una muestra de procesos de contratación de entidades del departamento de Bolívar cuyo objeto de contratación es similar al objeto del presente proceso. Estas muestras se describen a continuación:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	URLPROCESO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUE	Contrato No 688-2025	695,508,760	DOTACION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE; DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8513243&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	3227-2026	725,000,000	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10333689&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC	SASI-IPCC-001-2023	90,038,287	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4294307&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SASI-DAAL-006-2026	290,900,000	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10420761&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	SASI-DTCA-CV-008-2023	286,461,999	Adquisición de equipos tecnológicos para las experiencias de los visitantes en el marco de la implementación del Ecoturismo en el Parque Nacional Natural Tayrona y equipos de monitoreo para la captura de información que ayuda a la toma de decisión del Parque Nacional Natural de Macuira	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5005397&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	SASI-CARDIQUE-017-2023	209,522,262	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; ESCANERS Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL DIQUE - CARDIQUE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4827675&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	SA-SI 006- 2021	260,507,150	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS TALES COMO IMPRESORAS; ESCÁNERES; DISCOS DUROS LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y VIDEO BEAM PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA; EL ARCHIVO CENTRAL; LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2309542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNT R.2091259	196,095,340	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE AMBIENTE DE FORMACIÓN APLICADO A LAS INDUSTRIAS DE LA ECONOMÍA NARANJA; EN DONDE SE PRETENDE IMPLEMENTAR UN AMBIENTE TECNOLÓGICO MODERNO EN EL ÁREA AUDIO DIGITAL QUE ESTÉ ACORDE CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA IMPARTIR LA FORM	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1603836&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La entidad verificará los requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

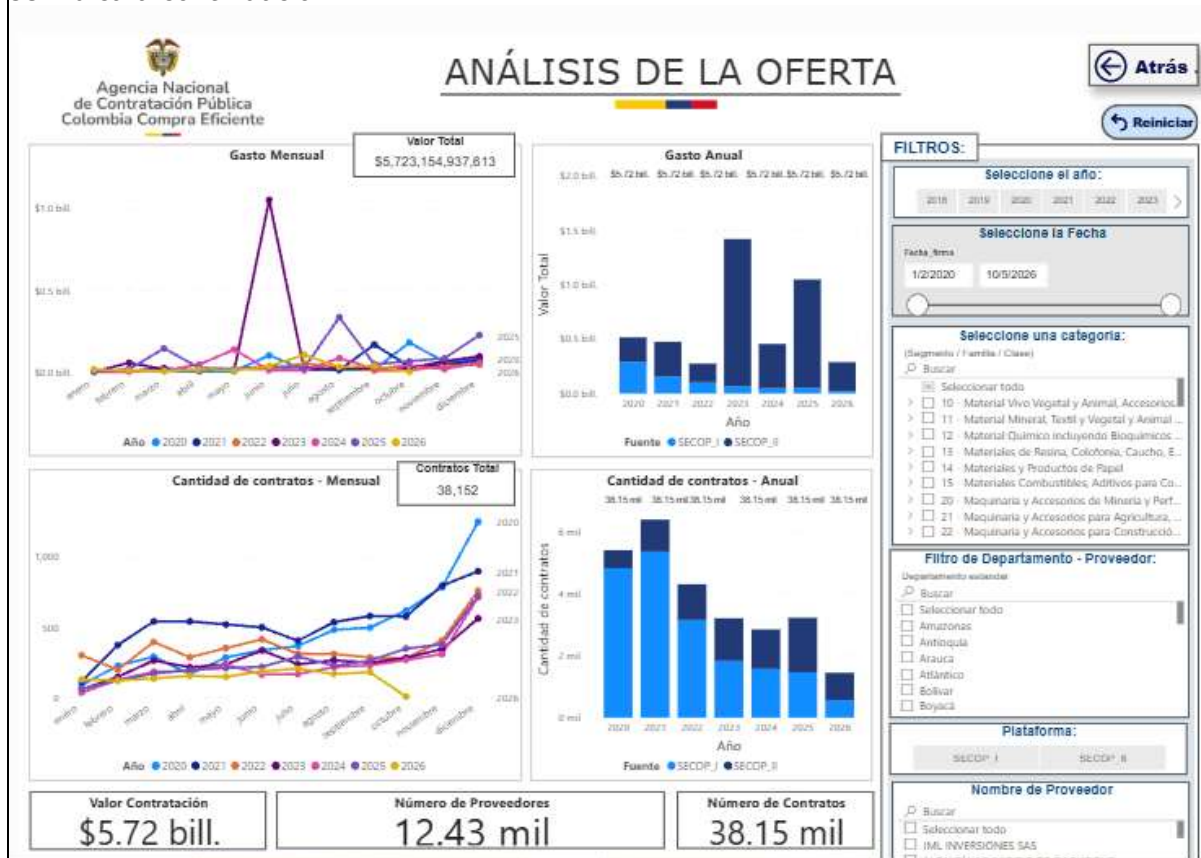
De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el presente pliego.

Los requisitos habilitantes se encuentran consignados en el pliego de condiciones.



6. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Empresas con Oferta relacionadas al objeto del presente Proceso de Contratación están codificadas en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:



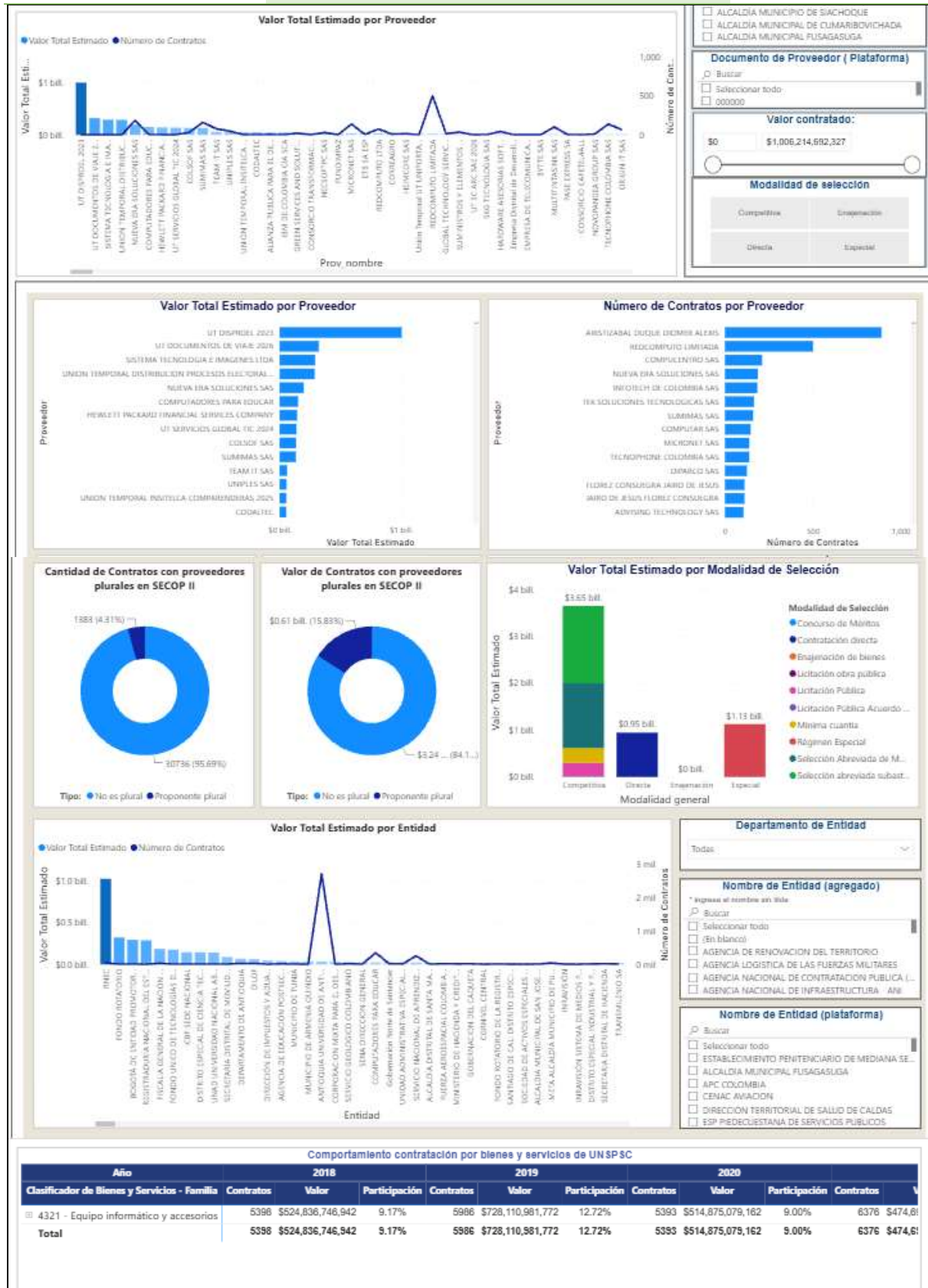


Instituto
Comunal

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC

Código: IDACCC

Fecha:
06/08/2024





Conclusiones:

- La contratación de este tipo de adquisición ascendió a un valor de \$5.72 billones.
- Se ha celebrado más de 38 mil contratos por el código de consulta.

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CIIU

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

En Colombia existen múltiples empresas con tradición en la prestación de servicios y/o similares y además es posible según la legislación actual proponer bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en Colombia para atender esta importante tarea.

SECCIÓN G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas:

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática:

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de programas de informática.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas. Se incluye en la clase 4652, «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».



- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico). Se incluye en la clase 4659, «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».
- El comercio al por mayor de maquinaria controlada por computadora. Se incluye en la clase 4659, «Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.».

6.2 Indicadores Financieros:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Se tomará una muestra aleatoria de las empresas que han reportado sus estados financieros como lo dice el Art. 289 del Código de Comercio, la cual dice (...) *Envío de balances y estados de cuenta a la superintendencia – Sociedades vigiladas*, las sociedades sometidas a vigilancia enviarán a la Superintendencia copias de los balances de fin de ejercicio con el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y en todo caso del cortado en 31 de diciembre de cada año, elaborados conforme a la ley.

Así las cosas, se tomarán como referencia para que la entidad defina los posibles indicadores que den garantía para que el futuro contratista cumpla con las obligaciones del presente proceso.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. De acuerdo con el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades y los resultados de la consulta del reporte por datos básicos, se tiene un total de 81 empresas activas en 2025 (fecha de consulta 19/08/2026) con CIIU 4651.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la muestra seleccionada:

Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA TASA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO
2025-12-31	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651	1.35	0.70	6.29	0.09	0.30
2025-12-31	VIDEOELEC SA	G4651	2.50	0.41	Indeterminado	0.02	0.03
2025-12-31	800153963	G4651	1.97	0.60	1.06	0.02	0.04
2025-12-31	MOUSE STAR SAS	G4651	3.14	0.27	Indeterminado	0.04	0.06
2025-12-31	IIFORMESE SAS	G4651	1.46	0.45	1.87	0.05	0.08
2025-12-31	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	G4651	2.12	0.45	5.22	0.48	0.88



Instituto
Comunal

**INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE -
IDACCC**

Código: IDACCC

**Fecha:
06/08/2024**

2025-12-31	EXSIS DIGITAL SAS	G4651	1.58	0.77	Indeterminado	0.19	0.82
2025-12-31	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651	3.22	0.48	7.01	0.09	0.17
2025-12-31	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651	2.58	0.46	5.02	0.14	0.26
2025-12-31	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651	1.46	0.72	1.27	0.03	0.12
2025-12-31	CENTRO-NET SAS	G4651	1.24	0.80	0.99	0.13	0.63
2025-12-31	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	G4651	2.63	0.54	12.00	0.11	0.23
2025-12-31	PORTATIL SAS	G4651	1.20	0.69	0.38	0.02	0.07
2025-12-31	MICRONET SAS	G4651	5.22	0.41	Indeterminado	0.16	0.27
2025-12-31	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	G4651	7.51	0.48	2.51	0.16	0.30
2025-12-31	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	G4651	1.56	0.77	Indeterminado	(0.00)	(0.02)
2025-12-31	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651	3.22	0.45	3.01	0.10	0.17
2025-12-31	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	G4651	0.59	1.59	Indeterminado	(0.18)	0.31
2025-12-31	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651	1.71	0.58	10.36	0.18	0.44
2025-12-31	CASTOR DATA SAS	G4651	1.62	0.64	Indeterminado	(0.07)	(0.20)
2025-12-31	W&C INTERNATIONAL SAS	G4651	1.26	0.65	Indeterminado	0.01	0.03
2025-12-31	SOFTWEB ASESORES SAS	G4651	2.28	0.51	Indeterminado	0.14	0.29
2025-12-31	TALENTO COMERCIALIZAADORA S.A	G4651	4.01	0.39	Indeterminado	0.17	0.29
2025-12-31	COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651	2.23	0.38	3.16	0.11	0.18
2025-12-31	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4651	2.04	0.61	(0.19)	(0.00)	(0.00)
2025-12-31	INTERNET SOLUTIONS SAS	G4651	1.94	0.58	6.02	0.24	0.56
2025-12-31	PANAMPROJECT S.A.S	G4651	1.44	0.63	Indeterminado	0.02	0.06
2025-12-31	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	G4651	9.22	0.82	Indeterminado	(0.02)	(0.11)
2025-12-31	JAAM S.A.	G4651	2.14	0.30	0.82	0.02	0.03
2025-12-31	ATL COLOMBIA SAS	G4651	1.12	1.19	(3.51)	(0.30)	1.56
2025-12-31	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	G4651	3.13	0.51	13.92	0.18	0.37
2025-12-31	LEXCO S.A.	G4651	2.21	0.25	6.29	0.07	0.10
2025-12-31	CIBERGENIUS SAS	G4651	1.57	0.58	3.01	0.14	0.34
2025-12-31	GAMMA INGENIEROS SAS	G4651	1.94	0.50	6.67	0.17	0.35
2025-12-31	MICROHOME SAS	G4651	1.20	0.65	Indeterminado	0.04	0.12
2025-12-31	DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	G4651	1.37	0.66	2.59	0.11	0.31



Instituto
Comunal

**INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE -
IDACCC**

Código: IDACCC

**Fecha:
06/08/2024**

2025-12-31	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	G4651	1.54	0.66	2.85	0.13	0.38
2025-12-31	SOFTWARE AUTOMATION TECHNOLOGY LTDA	G4651	3.05	0.29	8.29	0.16	0.22
2025-12-31	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	G4651	6.63	0.54	2.56	0.03	0.07
2025-12-31	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	G4651	2.08	0.77	Indeterminado	0.06	0.25
2025-12-31	VENTA EQUIPOS SAS	G4651	1.69	0.67	35.85	0.22	0.68
2025-12-31	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	G4651	0.83	4.91	(0.01)	(0.02)	0.00
2025-12-31	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	G4651	3.35	0.47	73.63	0.12	0.22
2025-12-31	T&U IMPORTACIONES SAS	G4651	3.10	0.43	1.32	0.05	0.08
2025-12-31	SUMIT S.A.S	G4651	0.70	2.28	Indeterminado	(0.40)	0.31
2025-12-31	OPEN GROUPsas	G4651	2.34	0.59	5.87	0.15	0.36
2025-12-31	HERITAGE GROUP SAS	G4651	0.54	17.93	(110.00)	(0.76)	0.04
2025-12-31	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANICION	G4651	2.47	0.49	Indeterminado	0.02	0.04
2025-12-31	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4651	5.43	0.27	41.94	0.35	0.48
2025-12-31	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	G4651	1.28	0.79	2.82	0.01	0.04
2025-12-31	WEXLER S.A.S	G4651	1.60	0.56	20.20	0.24	0.55
2025-12-31	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	G4651	2.14	0.48	Indeterminado	0.24	0.46
2025-12-31	PLASTICOS LA PRADERA SAS	G4651	1.23	0.57	4.58	0.06	0.13
2025-12-31	TASNET S.A.S.	G4651	1.17	0.77	1.25	0.11	0.47
2025-12-31	INTECO MC SAS	G4651	1.14	0.75	7.83	0.09	0.38
2025-12-31	TEAM IT S.A.S.	G4651	1.63	0.55	6.28	0.12	0.28
2025-12-31	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS S.A.S	G4651	1.61	0.12	Indeterminado	0.03	0.03
2025-12-31	ORIGIN IT SAS	G4651	2.71	0.35	7.54	0.22	0.34
2025-12-31	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO SAS	G4651	1.87	0.66	(16.60)	(0.02)	(0.06)
2025-12-31	TECSERVIS SAS	G4651	1.00	1.00	Indeterminado	(0.00)	0.25
2025-12-31	IOGESTION SAS	G4651	1.86	0.66	1.81	0.14	0.42
2025-12-31	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	G4651	1.85	0.53	2.18	0.18	0.37
2025-12-31	PAACSISTEM SAS	G4651	10.16	0.34	Indeterminado	0.07	0.11
2025-12-31	ATC COLOMBIA SAS	G4651	1.59	0.70	Indeterminado	0.06	0.21



2025-12-31	NETDATA COLOMBIA SAS	G4651	1.18	0.79	Indeterminado	(0.09)	(0.42)
2025-12-31	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	G4651	3.48	0.48	113.95	0.22	0.42
2025-12-31	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4651	1.43	0.65	3.25	0.09	0.25
2025-12-31	QP TECHNOLOGY SAS	G4651	1.61	0.49	2.45	0.06	0.11
2025-12-31	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	G4651	1.68	0.66	Indeterminado	0.08	0.23
2025-12-31	NIMBUTECH SAS	G4651	0.84	1.03	(5.21)	(0.23)	8.87
2025-12-31	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	G4651	1.49	0.61	Indeterminado	0.21	0.54
2025-12-31	PROVEXPRESS SAS	G4651	1.23	0.68	Indeterminado	0.10	0.31
2025-12-31	DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	G4651	4.31	0.68	Indeterminado	0.07	0.20
2025-12-31	CONVIEST SAS	G4651	3.40	0.45	11.39	0.35	0.64
2025-12-31	LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	G4651	1.82	0.51	12.77	0.44	0.90
2025-12-31	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	G4651	2.35	0.66	1.68	0.08	0.23
2025-12-31	PC SYSTEM SAS	G4651	7.02	0.33	Indeterminado	0.28	0.42
2025-12-31	Green S&S Edge SAS	G4651	1.19	0.84	7.67	0.18	1.10
2025-12-31	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	G4651	1.52	0.66	1.83	0.20	0.60
2025-12-31	VORTICE SAS	G4651	8.66	0.65	Indeterminado	0.13	0.36
2025-12-31	VALTECH MAYORISTA SAS	G4651	1.62	0.50	1.68	0.17	0.34

Fuente: Superintendencia de Sociedades

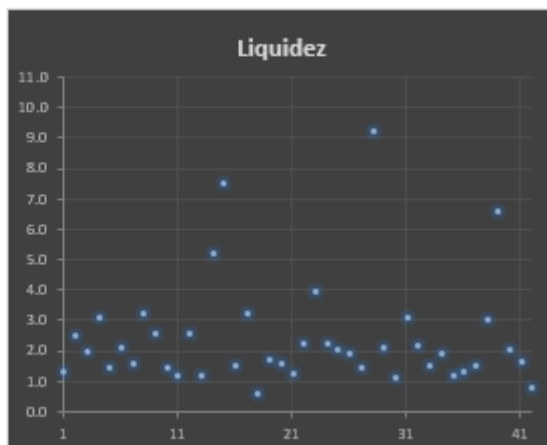
6.2.1 Indicadores de capacidad financiera

Indicador de Liquidez:

Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.



No. MUESTRA	81
MAXIMO	10.16
MINIMO	0.54
MEDIANA	1.82
MEDIA	2.45
DESVEST	1.91
INTERVALO	8
AMPLITUD INTERVALO	1.17
>=	1.60

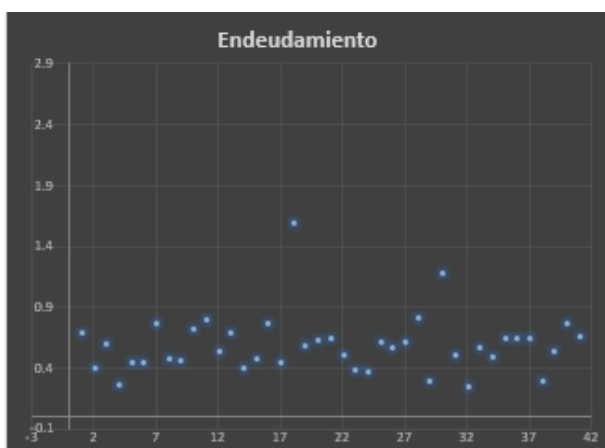


Como se puede notar en la tabla anterior la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas es de 1.82, no obstante, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda para este proceso el siguiente indicador: ≥ 1.60

Indicador de endeudamiento:

Pasivo Total/Activo Total, la cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivo y Patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

No. MUESTRA	81
MAXIMO	17.93
MINIMO	0.12
MEDIANA	0.59
MEDIA	0.88
DESVEST	2.00
INTERVALO	8
AMPLITUD INTERVALO	2.16
<=	0.60



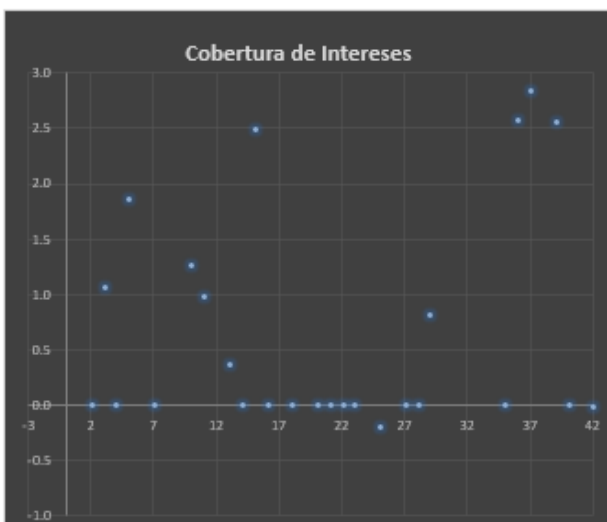
Como se puede notar en la tabla anterior la mediana del índice de endeudamiento de las empresas analizadas es de 0.59, no obstante, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda para este proceso el siguiente indicador: ≤ 0.60

Indicador Razón de cobertura de interés:

Utilidad Operacional/Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



No. MUESTRA	81
MAXIMO	113.95
MINIMO	-110.00
MEDIANA	1.32
MEDIA	4.29
DESVEST	20.69
INTERVALO	8
AMPLITUD INTERVALO	27.15
>=	1.30



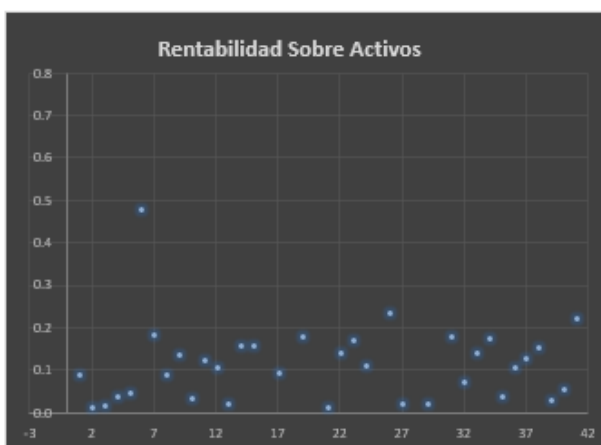
Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana del índice de razón cobertura de interés de las empresas analizadas es 1.32 por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador: ≥ 1.30

Indicadores organizacionales:

Indicador Rentabilidad sobre el activo:

Utilidad operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

No. MUESTRA	81
MAXIMO	0.48
MINIMO	-0.76
MEDIANA	0.09
MEDIA	0.08
DESVEST	0.16
INTERVALO	8
AMPLITUD INTERVALO	0.15
>=	0.10



Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre activos de las empresas analizadas es 0.09 por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador: ≥ 0.10

Indicador Rentabilidad sobre el patrimonio:

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.



No. MUESTRA	81
MAXIMO	8.87
MINIMO	-0.42
MEDIANA	0.26
MEDIA	0.39
DESVEST	1.00
INTERVALO	8
AMPLITUD INTERVALO	1.13
>=	0.20



Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0.26. En aras de garantizar la pluralidad de oferentes recomienda para este proceso el siguiente indicador: ≥ 0.20

Consolidados de Indicadores Solicitados por la Entidad:

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Dada la información anterior, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

INDICADOR	FORMULA	INDICE RECOMENDADO	PARA MIPYMES
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a ($\geq 1,60$)	Mayor o igual a ($\geq 1,40$)
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a (≤ 0.60)	Menor o igual a (≤ 0.70)
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a ($\geq 1,30$)	Mayor o igual a ($\geq 1,00$)
NOTA: Cuando el proponente no registre gastos de intereses y estos sean iguales a cero (0), el resultado del indicador de razón de cobertura de intereses será indefinido o indeterminado. En este caso, se entenderá que cumple con el mismo, siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva o mayor a cero (0). Si la utilidad operacional es negativa, no cumple con dicho indicador.			
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a ($\geq 0,20$)	Mayor o igual a ($\geq 0,10$)
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a ($\geq 0,10$)	Mayor o igual a ($\geq 0,05$)

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:



En el Anexo 1. del presente estudio se presenta la ficha técnica de los bienes y/o servicios requeridos con sus respectivas características técnicas.

La estimación del presupuesto oficial se realizó de conformidad con la estructuración de las condiciones técnicas bajo las cuales se realizará el suministro de bienes y/o servicios que conforman el alcance del objeto de este proceso, la cual se llevó a cabo partiendo de la base de condiciones del mercado y el respectivo sector económico que rigen actualmente en el país, así mismo se realizó estudio de mercado con cotizaciones recibidas por la Entidad y se analizó el sector al cual pertenece el objeto del presente proceso de selección.

Con el propósito de determinar los precios de los bienes y/o servicios, se procedió a solicitar cotización a diferentes empresas o potenciales proveedores que se encuentran bajo la actividad económica en estudio, y de esta forma garantizar la participación y la pluralidad de oferentes en el análisis. Los proveedores que atendieron la invitación de solicitud de cotización fueron: TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA TECSA S.A.S, DATA CLOUD TECHNOLOGY S.A.S y NEO TECHNOLOGY S.A.S. las cuales son la base para realizar el Estudio de Mercado el cual se adjunta.

En consecuencia, el presupuesto oficial para la contratación de los productos y servicios será la suma **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1,299,404,167.00)**, el cual incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.

8. ANÁLISIS DE RIESGO:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

**GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO
DIRECTOR GENERAL.
IDACCC**

Proyectó: KOC / Asesor Financiero Externo UIC-IDACCC
Revisó: APM / Subdirector Administrativo y Financiero-IDACCC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

COMPUTADOR PORTÁTIL EMPRESARIAL DE 15,6"

1. Objeto

Suministro de computadores portátiles de uso empresarial para actividades administrativas, operativas y de productividad, con características técnicas mínimas iguales o superiores a las descritas en este documento.

2. Características Generales

Característica	Requerimiento mínimo
Tipo de equipo	Computador portátil empresarial
Factor de forma	Portátil 15,6 pulgadas
Peso máximo	2,0 kg
Espesor máximo	19 mm
Material del chasis	Plástico reforzado o aluminio
Sistema operativo	Windows 11 Pro de 64 bits o superior
Apertura de pantalla	Hasta 135° mínimo

3. Procesador

El equipo deberá incorporar procesador de última generación para ambientes corporativos:

Opciones mínimas aceptadas:

- Procesador de 10 núcleos y 12 hilos.
- Frecuencia turbo hasta 4.6 GHz o superior.

Alternativa superior:

- Procesador de 10 núcleos y 12 hilos.
- Frecuencia turbo hasta 5.0 GHz o superior.

También se aceptarán procesadores equivalentes o superiores en rendimiento certificado mediante pruebas independientes de mercado.

4. Memoria RAM

Característica	Especificación mínima
Tecnología	DDR4 o DDR5
Capacidad instalada	8 GB
Expandible	Sí
Tipo	SODIMM

Velocidad mínima	3200 MT/s DDR4 o superior / 5200 MT/s DDR5 o superior
------------------	---

5. Almacenamiento

Característica	Especificación mínima
Tipo	SSD PCIe NVMe
Formato	M.2
Capacidad mínima	512 GB
Capacidad soportada	Hasta 1 TB o superior
Interfaz	PCIe Gen4

6. Pantalla

Característica	Especificación mínima
Tamaño	15.6"
Resolución	Full HD (1920 x 1080)
Tecnología	IPS
Acabado	Antirreflejo
Brillo mínimo	250 nits
Relación de aspecto	16:9
Frecuencia de actualización	60 Hz o superior
Pantalla táctil	Opcional

7. Gráficos

Característica	Requisito
Tipo	Integrada
Memoria	Compartida

Compatibilidad	Múltiples monitores externos
----------------	------------------------------

8. Conectividad y Puertos

El equipo deberá disponer como mínimo de:

- 1 Puerto USB 2.0.
- 1 Puerto USB 3.2 Gen1 Tipo A.
- 1 Puerto USB Tipo C 3.2 Gen1.
- Soporte para DisplayPort sobre USB Tipo C.
- Soporte de suministro de energía mediante USB-C (Power Delivery).
- 1 Puerto HDMI.
- 1 Puerto de audio universal 3.5 mm.
- 1 Lector de tarjetas SD.

9. Comunicaciones

Característica	Especificación mínima
Wi-Fi	Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior
Bluetooth	Versión 5.3 o superior
Bandas soportadas	2.4 GHz y 5 GHz

10. Multimedia

Cámara

- Cámara HD o Full HD integrada.
- Resolución mínima 1280x720.
- Indicador LED de funcionamiento.
- Obturador físico de privacidad.

Audio

- Dos parlantes integrados.
- Potencia mínima total de 4W.
- Micrófonos digitales integrados.

11. Dispositivos de Entrada

Teclado

- Distribución Español Latinoamérica.
- Retroiluminado (preferible).
- Teclas de función multimedia.

Panel táctil

- Tipo Precision Touchpad.
- Soporte multitáctil.

12. Batería

Característica	Requisito mínimo
Tecnología	Polímero de litio
Capacidad mínima	41 Wh

Opcional	54 Wh
Carga rápida	Sí
Alimentación USB-C	Compatible según configuración

13. Adaptador de Alimentación

- Potencia mínima: 65W.
- Entrada universal 100V a 240V.
- Frecuencia: 50/60 Hz.

14. Seguridad

El equipo deberá incorporar como mínimo:

- TPM 2.0.
- Compatibilidad con Windows Hello.
- Lector biométrico de huella digital integrado en botón de encendido (opcional).
- Soporte para arranque seguro UEFI (Secure Boot).

15. Certificaciones y Soporte

El oferente deberá garantizar:

- Equipo nuevo de fábrica.
 - Cumplimiento de estándares internacionales de seguridad eléctrica y ambiental.
 - Garantía mínima de 1 año en sitio o superior.
 - Disponibilidad de controladores, BIOS y actualizaciones desde portal oficial del fabricante.
-

16. Criterio de Equivalencia

Se aceptarán equipos de cualquier fabricante siempre que cumplan o superen la totalidad de las especificaciones técnicas aquí descritas, garantizando compatibilidad, rendimiento y funcionalidades equivalentes o superiores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Funciones: Imprimir, copiar y escanear. Con características técnicas mínimas iguales o superiores a las descritas en este documento.

Tecnología de impresión: Inyección de tinta de 4 colores (CMYK).

Velocidad de impresión: Hasta 33 ppm en negro y 15 ppm en color (borrador, A4/carta).

Resolución de impresión: Hasta 5.760 dpi × 1.440 dpi.

Escáner: Tipo cama plana.

Resolución máxima de Escaneo: 1.200 dpi × 2.400 dpi.

Tamaño máximo de copiado: A4/carta.

Rendimiento de tintas:

- 1 botella de tinta negra de reemplazo original rinde hasta 4.500 páginas.
- 3 botellas de tinta a color (cian, magenta y amarillo) rinden hasta 7.500 páginas.

Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi y Wi-Fi Direct.

Garantía: Mínimo 1 año

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

MEGAFONO RECARGABLE

Funciones: Megáfono recargable de hombro, con sirena y grabador de voz integrado. Con características técnicas mínimas iguales o superiores a las descritas en este documento.

Potencia: 50 W.

Alimentación: Batería recargable.

Conectividad: USB, SD y AUX (MP3).

Micrófono: Micrófono removible.

Alcance de proyección: Hasta 1.000 m.

Diámetro: 230 mm.

Largo: 33,5 cm.

Garantía: Mínimo 1 año

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
LICENCIA MICROSOFT 365**

Producto: Microsoft 365 Bus Estándar.

Tipo de licencia: Suscripción.

Duración: 12 meses.

Número de usuarios: 1 persona.

Aplicaciones incluidas:

- Word.
- Excel.
- PowerPoint.

Compatibilidad: Para computadores.

Cantidad de licencias: 1.

Garantía: Mínimo 1 año

El proponente debe entregar la documentación de los equipos y licencias requeridos por la Entidad y una vez entregada, debe realizarse la instalación y puesta en marcha de los bienes y servicios contenidos en las especificaciones técnicas, esto incluye: activar el equipo de cómputo en la geolocalización asignada o donde se dará uso al equipo de tecnología, configuración de periféricos, activación de licencias de ofimática y sistema operativo, así como las herramientas propias de la entidad que sean necesarias para función misional, según lo indicado por el supervisor del contrato.

La garantía de los equipos debe ser de mínimo doce (12) meses, contados a partir de la entrega material de los bienes y/o servicios.

Soporte Postventa y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS): El proponente prestará atención presencial directa en el territorio para la garantía de los equipos y elementos entregados durante el periodo de garantía, en consecuencia, deberá presentar certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa con los Acuerdos de nivel de Servicio (ANS) detallados a continuación:

Horario de Atención: lunes a sábado de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 4:00 p.m.

Clasificación de Fallas y Tiempos de Respuesta en Sitio:

CRITICIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	ANS (TIEMPO DE RESPUESTA / DIAGNÓSTICO PRELIMINAR)	SOLICITUD DE SOPORTE
CRÍTICO	Fallas que generen un alto impacto en la prestación de servicios clave de la entidad, comprometiendo o paralizando las operaciones.	Máximo 8 horas hábiles	Soporte y/o Garantía – Cambio de equipos Nivel Crítico
MEDIO	Fallas que limiten el uso del equipamiento y afecten la operación, pero sin llegar a paralizar completamente los servicios.	Máximo 24 horas hábiles	Soporte y/o Garantía - Nivel Medio
BAJO	Fallas o incidencias menores en los equipos que no afecten ni paraliquen gravemente la función institucional.	Máximo 48 horas hábiles	Soporte y/o Garantía - Nivel Bajo

Nota 1: El proponente deberá acreditar que cuenta con centro de servicio autorizado en la ciudad de Cartagena en las condiciones descritas en el numeral 3.2.2. del pliego de condiciones, que se encuentre en operación y que atienda dentro de un término de Dos (02) días siguientes a la solicitud de la Entidad, con el fin de prestar soporte técnico especializado para el suministro e instalación y atender novedades en virtud de la garantía de los productos adquiridos descrita en el Anexo 1 – Ficha técnica.

Nota 2: El proponente deberá acreditar personal técnico especializado para la atención de solicitudes o requerimientos de la Entidad Estatal, respecto procesos de diagnósticos, reparación o mantenimiento, reemplazo de accesorios o componentes de equipos tecnológicos, novedades en el marco de las garantías de los productos o prestación de soporte técnico desde su instalación en sitio y demás plazo de ejecución contractual.

El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

1. Certificación expedida por el fabricante o distribuidor autorizado que acredite la condición de Centro de Servicio Autorizado para la marca ofertada en el equipo de cómputo.
2. Documento que evidencie la ubicación física y operación permanente del centro de servicio en la ciudad de Cartagena.
3. Relación del personal técnico asignado al servicio, acompañada de las certificaciones vigentes emitidas por el fabricante.
4. Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que garantice la disponibilidad del centro de servicio y del personal certificado durante toda la ejecución contractual y el término de las garantías ofrecidas.
5. Acreditar que el centro de servicio está autorizado para brindar soporte técnico expedida por el fabricante de los equipos requeridos.

Nota 3: El personal técnico ofrecido puede encontrarse vinculado directamente al proponente o mediante convenios, asociaciones o acuerdos comerciales suscritos con empresas especializadas, siempre que dichos acuerdos garanticen la disponibilidad, certificación y atención oportuna del personal técnico durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: El contratista deberá asumir los costos de transporte en que se incurra para la entrega de los productos, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos. La instalación y programación de los equipos será definida y acordada con el supervisor del Contrato; por lo anterior el contratista debe calcular todos los costos que derive la ejecución. El contratista deberá acreditar personal idóneo para la ejecución del proyecto y garantizar el cumplimiento de los sistemas de seguridad; formación y administración de trabajo seguro en alturas que se requiere para la instalación de los equipos.

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE IDACCC ESTUDIO DE MERCADO												
ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
					Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total	Vr Unitario	Vr Total		
1	Megáfono recargable 50W	Megafono recargable de hombro, batería recargable, con sirena y grabador de voz integrado, USB/SD AUX(MP3), potencia de 50W, con microfono removible, alcance de proyección de 1.000 M, diámetro de 230mm, largo 33,5cm	Unidad	250	\$ 209,300.00	\$ 52,325,000.00	\$ 230,000.00	\$ 57,500,000.00	\$ 248,400.00	\$ 62,100,000.00	\$ 229,233.33	\$ 57,308,333
2	Impresora multifuncion	Tecnología de impresión Inyección de tinta de 4 colores (CMYK). Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta). Resolución máxima de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dpi Tamaño máximo de copiado A4/carta ESCANEO Tipo de escáner Cama plana. RENDIMIENTO DE TINTAS Botellas de tinta de reemplazo original 1 botella con tinta negra rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas. CONECTIVIDAD Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, WiFi Direct	Unidad	250	\$ 1,410,500.00	\$ 352,625,000.00	\$ 1,550,000.00	\$ 387,500,000.00	\$ 1,674,000.00	\$ 418,500,000.00	\$ 1,544,833.33	\$ 386,208,333
3	Portatil	Computador portátil empresarial, Procesador: Intel Core i5-1334U (hasta 10 núcleos), Memoria RAM: Desde 8 GB DDR5, Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD M.2 NVMe de 512 GB, Pantalla: 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080 pixeles), antirreflejo, Gráficos: Intel UHD Graphics, Sistema Operativo: Windows 11 Pro.	Unidad	250	\$ 2,907,450.00	\$ 726,862,500.00	\$ 3,195,000.00	\$ 798,750,000.00	\$ 3,450,600.00	\$ 862,650,000.00	\$ 3,184,350.00	\$ 796,087,500
4	Licencia Office	Licencia Office 1 año para computadores, Microsoft®365 Bus Estandar	Unidad	250	\$ 218,400.00	\$ 54,600,000.00	\$ 240,000.00	\$ 60,000,000.00	\$ 259,200.00	\$ 64,800,000.00	\$ 239,200.00	\$ 59,800,000
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO												\$ 1,299,404,167

NOTAS:

- El costo de los bienes y/o servicios relacionados incluyen las cargas impositivas de orden nacional y regional (impuestos, tasas y contribuciones) que haya a lugar, las cuales se estiman:

IVA 19%

IDER: 2,5%

Estampilla Universidad de Cartagena: 1%

Justicia familiar: 2%



Elaboró: Keren J. Ospino C. Asesor Externo UIC -IDACCC

Cartagena de indias, 05 octubre de 2026.

Señores,

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC

Ref.: Cotización equipos de cómputo.

Estimados,

Por medio del presente se adjunta cotización correspondiente a equipos de computo año 2026 según especificaciones técnicas y/o solicitud, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Megafono recargable de hombro, bateria recargable, con sirena y grabador de voz integrado, USB/SD AUX(MP3), potencia de 50W, con microfono removible, alcance de proyección de 1.000 M, diametro de 230mm, largo 33,5cm	UN	250	209.300	52.325.000
2	Tecnología de impresión Inyección de tinta de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta). Resolución máxima de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dpi Tamaño máximo de copiado A4/carta ESCANEEO Tipo de escáner Cama plana. RENDIMIENTO DE TINTAS Botellas de tinta de reemplazo original 1 botella con tinta negra rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas. CONECTIVIDAD Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct	UN	250	1.410.500	352.625.000
3	Computador portátil empresarial, Especificaciones Principales: Procesador: Intel Core i5-1334U (hasta 10 núcleos), Memoria RAM: Desde 8 GB DDR5, Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD M.2 NVMe de 512 GB, Pantalla: 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080 píxeles), antirreflejo, Gráficos: Intel UHD Graphics, Sistema Operativo: Windows 11 Pro.	UN	250	2.907.450	726.862.500

4	Licencia Office standar 1 año para computadores, Microsoft®365 Bus Standard, Una suscripcion de 12 meses para 1 persona, Aplicaciones Incluidas: Word, Excel, PowerPoint, OneNote. Office 365	UN	250	218.400	54.600.000
				TOTAL	1.186.412.500

YASPE CARVAL CAROLINA

YASPE CARVAL CAROLINA EMILCE

CC N° 1083027125

TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA TECSA S.A.S

NIT 901575183 – 5

Cartagena de indias.

TECSA
Telecomunicaciones de la costa S.A

Cartagena de Indias, 05 octubre de 2026.

Cotización N°: DCT-2026-021

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC

Cordial saludo. Por medio de la presente, DATA CLOUD TECHNOLOGY S.A.S. presenta la cotización correspondiente al suministro de equipos tecnológicos y Licencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Megafono recargable de hombro, bateria recargable, con sirena y grabador de voz integrado, USB/SD AUX(MP3), potencia de 50W, con microfono removible, alcance de proyección de 1.000 M, diametro de 230mm, largo 33,5cm	UN	250	230.000	57.500.000
2	Tecnología de impresión Inyección de tinta de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta). Resolución máxima de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dpi Tamaño máximo de copiado A4/carta ESCANEEO Tipo de escáner Cama plana. RENDIMIENTO DE TINTAS Botellas de tinta de reemplazo original 1 botella con tinta negra rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas. CONECTIVIDAD Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct	UN	250	1.550.000	387.500.000
3	Computador portátil empresarial, Especificaciones Principales: Procesador: Intel Core i5-1334U (hasta 10 núcleos), Memoria RAM: Desde 8 GB DDR5, Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD M.2 NVMe de 512 GB, Pantalla: 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080 píxeles), antirreflejo, Gráficos: Intel UHD Graphics, Sistema Operativo: Windows 11 Pro.	UN	250	3.195.000	798.750.000
4	Licencia Office standar 1 año para computadores, Microsoft®365 Bus Standard, Una suscripcion de 12 meses para 1 persona, Aplicaciones Incluidas: Word, Excel, PowerPoint, OneNote. Office 365	UN	250	240.000	60.000.000
				TOTAL	1.303.750.000

Condiciones comerciales

- ✚ Valores expresados en pesos colombianos (COP).
- ✚ Vigencia de la oferta: 60 días calendario a partir de la fecha de expedición.
- ✚ Forma de pago: a convenir con el cliente (sugerido: 50% de anticipo y 50% contra entrega/puesta en producción).
- ✚ Tiempo de entrega: a definir una vez aprobada la cotización y suscrita el acta de inicio.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANA DORIS RODRÍGUEZ MERCADO

C.C. 45.753.410

Representante Legal

DATA CLOUD TECHNOLOGY S.A.S.

NIT 901.673.274-7



NEO TECHNOLOGY S.A.S.
NIT: 901.213.991-7

COTIZACION NEO -007-2025

SEÑORES, INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Megafono recargable de hombro, bateria recargable, con sirena y grabador de voz integrado, USB/SD AUX(MP3), potencia de 50W, con microfono removible, alcance de proyección de 1.000 M, diamentro de 230mm, largo 33,5cm	UN	250	248.400	62.100.000
2	Tecnología de impresión Inyección de tinta de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta). Resolución máxima de escaneo 1.200 dpi x 2.400 dpi Tamaño máximo de copiado A4/carta ESCANEO Tipo de escáner Cama plana. RENDIMIENTO DE TINTAS Botellas de tinta de reemplazo original 1 botella con tinta negra rinde hasta 4.500 páginas, 3 botellas a color (cian, magenta, amarillo) rinden hasta 7.500 páginas. CONECTIVIDAD Conectividad estándar USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct	UN	250	1.674.000	418.500.000
3	Computador portátil empresarial, Especificaciones Principales: Procesador: Intel Core i5-1334U (hasta 10 núcleos), Memoria RAM: Desde 8 GB DDR5, Almacenamiento: Unidad de estado sólido SSD M.2 NVMe de 512 GB, Pantalla: 15.6 pulgadas Full HD (1920 x 1080 píxeles), antirreflejo, Gráficos: Intel UHD Graphics, Sistema Operativo: Windows 11 Pro.	UN	250	3.450.600	862.650.000
4	Licencia Office standar 1 año para computadores, Microsoft®365 Bus Standard, Una suscripcion de 12 meses para 1 persona, Aplicaciones Incluidas: Word, Excel, PowerPoint, OneNote. Office 365	UN	250	259.200	64.800.000
				TOTAL	1.408.050.000

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL: NEO TECHNOLOGY S.A.S
NIT: N. 901213991-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL CUESTA CHAVEZ
C.C. N. 1.001.968.113 de Cartagena

FIRMA: 

Dir. BRR ALTO BOSQUE TV 51 A 50 47
Tel: Tel: (605) 3046227471
Correo: neotechnologysas@gmail.com
Cartagena - Colombia